

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS CONDICIONES
GENERADAS POR EL ESTADO A TRAVÉS DE LA POLÍTICA FORESTAL
EXPRESADA EN EL DECRETO LEY N° 701, COMO FACTORES QUE
FAVORECIERON UN ESCENARIO DE COLUSION.**

Sesión 9°, Ordinaria, celebrada el día lunes 04 de abril de 2016,

Se abrió a las 16:00 horas.

I.- PRESIDENCIA.

Presidió el diputado señor Daniel Núñez.

Actuó como Abogado Secretario de la Comisión, el señor Álvaro Halabí Diuana; y como Abogada Ayudante, la señorita África Sanhueva Jéldrez.

II.- ASISTENCIA.

Asistieron los/as diputados/as integrantes de la Comisión, señoras Loreto Carvajal, Maya Fernández y Denise Pascal; y señores Fuad Chahín, Carlos Abel Jarpa, Vlado Mirosevic, Daniel Núñez y Enrique Van Rysselbergue.

El diputado señor Leopoldo Pérez, reemplazó al diputado señor Alejandro Santana.

III.- INVITADOS.

Asistieron como invitados, las señoras Flora Liviqueo Flores, Silvia Liviqueo Flores, Yolana Martínez Molina y Celinda Millanao Aguayo; y los señores Juan Concha Colil, Luis García-Huidobro, Javier Marinan Millahual, Domingo Marinan Millahual, Alejandro Maril Liviqueo, Enrique Maril Flores, Luis Maril Flores, Yordan Pacheco Vidal y José Millanao Ñancuil.

IV.- CUENTA.

- Se da cuenta de lo siguiente:

1.- Carta del Presidente de la Agrupación de Ingenieros Forestales por el Bosque Nativo (AIFBN), son Carlos Poblete por la cual solicita

audiencia a esta Comisión para exponer y aportar antecedentes respecto de la investigación en curso.

2.- Justificación de inasistencia de la Diputada Loreto Carvajal Ambiado a la sesión de hoy, por tener actividades parlamentarias ineludibles en el distrito que representa.

V.- ACUERDOS.

- La Comisión acordó lo siguiente:

1) Solicitar a la Sala prórroga del mandato de esta Comisión, por el plazo de un mes.

2) Oficiar al señor Director General de Carabineros de Chile, para que informe acerca de las denuncias efectuadas por el señor José Tránsito Millanao Ñancuil, durante la sesión ordinaria de hoy.

3) Oficiar al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para que informe acerca de la inversión de recursos públicos en Carabineros de Chile, específicamente, en lo que respecta a su dotación, infraestructura, logística, entre otros antecedentes, destinados a la protección de las propiedades pertenecientes a la empresa CMPC S.A. Chile y, en particular, a la empresa Forestal MININCO S.A..

4) Invitar, en fecha por definir, al señor Director del Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC), al señor Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), al señor Ministro de Agricultura y a la señora Bárbara Salinas, abogada representante de los accionistas minoritarios de CMPC S.A. Chile.

El detalle de lo obrado en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento.

Se adjunta a esta acta la versión taquigráfica elaborada por la Redacción de Sesiones de esta Corporación, la que se declara formar parte integrante de ella.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 17:50 horas.



ÁLVARO HALABI DIUANA
Secretario de la Comisión.

DANIEL NÚÑEZ ARANCIBIA
Presidente de la Comisión

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE COLUSIÓN EN MERCADO
DE PAPEL TISSUE**

Sesión 9ª, celebrada en lunes 4 de abril de 2016,
de 16.00 a 17.50 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor Daniel Núñez.

Asisten las diputadas señoras Loreto Carvajal, Maya Fernández y Denise Pascal, y los diputados señores Fuad Chahin, Carlos Abel Jarpa, Vlado Mirosevic, Leopoldo Pérez y Enrique Van Rysselbergue.

Concurren como invitados el investigador señor Luis García-Huidobro y los representantes de las comunidades mapuches de María Colipi y Lov Choque, señora Flora Liviqueo y los señores Luis Maril Liviqueo y José Millanao.

TEXTO DEL DEBATE

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 7ª se da por aprobada.

El acta de la sesión 8ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*El señor **HALABI** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

Para la presente sesión se invitó al presidente de la Asociación de Municipalidades de Alcaldes Mapuches, señor Juan Carlos Reinao Marilao, y al investigador señor Luis García-Huidobro, junto a los representantes de las comunidades mapuches de la provincia de Arauco, para exponer sobre la situación del pueblo mapuche y su relación con el decreto supremo N° 701, de reforestación.

El presidente de la Asociación de Municipalidades de Alcaldes Mapuches, señor Juan Carlos Reinao Marilao, se

excusa de asistir, pero se encuentra presente el investigador señor Luis García-Huidobro, quien asiste acompañado de representantes de las comunidades mapuches María Colipi y Lov Choque.

Propongo darles 15 minutos a cada uno de los expositores y posteriormente dejar con la palabra a ustedes para hacer las respectivas consultas.

Una vez que se retiren nuestros invitados, les pido que nos quedemos un par de minutos para coordinar las sesiones finales y nuestra metodología de trabajo. Les recuerdo que el plazo de término de la comisión es el 28 de abril.

Señor Secretario, que ingresen nuestros invitados.

-Ingresan los invitados.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente).- En nombre de la comisión, les doy la bienvenida y les agradezco su concurrencia.

En primer lugar, tiene la palabra el señor Luis Maril Liviqueo.

El señor **MARIL**.- Señor Presidente, mi nombre es Luis Maril Liviqueo, vengo de la comuna de Tirúa, en representación de las comunidades mapuches María Colipi Viuda de Maril y Lov Choque.

Hemos viajado desde muy temprano para estar con ustedes. Estamos agradecidos que nos hayan invitado para plantear nuestras inquietudes como pueblo mapuche.

A mi lado se encuentran mi madre, Flora Liviqueo, y don Luis García-Huidobro, quien nos está ayudando.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente).- Sabemos lo que significa viajar desde cualquier región del país, más aún ustedes que vienen de una zona muy aislada. Por ello, nuevamente, les quiero agradecer que hayan asistido a esta comisión investigadora, porque para nosotros es muy importante que estén expresadas todas las voces.

Sabemos que la voz de ustedes, que viven y conocen el tema forestal desde muy cerca, es una voz que debe estar presente. Sabemos de su esfuerzo y de la gran tarea que aún tienen por delante, por eso nos interesa conocer cuál es su visión.

Tiene la palabra el señor Luis García-Huidobro.

El señor **GARCÍA-HUIDOBRO**.- Señor Presidente, vengo a esta

comisión para darles a conocer una investigación autodidacta que hicimos con varias personas de distintas comunidades del sur de la provincia de Arauco.

Tenía entendido que eran más miembros en la comisión. Al parecer, varios se excusaron.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente).- Sí, hay algunos que prontamente se van a integrar, como la diputada Maya Fernández y los diputados Enrique Van Rysselberghe y Leopoldo Pérez, quienes se encuentran en otra comisión. Lo mismo que el diputado Fuad Chahin, quien está en otra sesión para ver el tema sobre la violencia en La Araucanía, pero ya viene.

Tiene la palabra.

El señor **GARCÍA-HUIDOBRO**.- Señor Presidente, vamos a exponer sobre los motivos de la violencia.

El documento que presentaré se llama colusión del papel y las tierras de donde viene el papel. Está redactado por varias personas de distintas comunidades y Lov, en resistencia de Arauco.

El mandato de la presente comisión es investigar la incidencia de los subsidios del Estado y el rol de la dictadura en el enriquecimiento de los grupos económicos del negocio forestal, luego de entender que el escenario de la concentración de la riqueza es lo que ha permitido los delitos de colusión que escandalizan al país. El mandato de la comisión, para ser claros, se refiere en particular al grupo Matte y podría extenderse también al grupo Angelini.

Nosotros nos referiremos al traspaso ilegítimo e ilegal del grupo Matte por parte de Estado, entre 1977 y 1981, de 20.000 hectáreas que hoy están en conflicto en territorio mapuche.

Nuestra investigación se acota a ese territorio que actualmente está en proceso de control por parte del movimiento mapuche, pero hay otras 330.000 hectáreas más que pasaron por Conaf en esa época, tema que creemos ameritaría una nueva comisión especial investigadora.

El mandato de la comisión se refiere en particular al decreto ley N° 701; sin embargo, este es uno más de los beneficios del Estado al clan Matte durante el Siglo XX. La connivencia entre política y empresa no es algo que haya comenzado ahora ni tampoco en la dictadura de Pinochet. Los

gobiernos de Alessandri, padre e hijo, significaron para los fundadores de la papelera, Luis y Arturo Matte Larraín, tener al Presidente de la República comiendo en la mesa familiar.

La ley de Bosques, de 1925 y 1931, los benefició directamente, siendo que Arturo era yerno del Presidente Alessandri padre y Luis era ministro de Fomento y Agricultura de Ibáñez del Campo. Se les otorgó exención de impuestos para los bosques artificiales, sumas de dineros por hectáreas plantadas y otras facilidades como entrega gratuita de semillas, rebaja de precios en los viveros fiscales y ejecución de estudios para plantaciones privadas con fondos públicos.

Luego, la lucha contra una revolución marxista en Chile, que pretendía expropiar los recursos naturales y los medios de producción, muy en particular la papelera de los Matte, tiene como figura principal a Jorge Alessandri, Presidente de la República, que solo durante sus períodos de cargos públicos dejó su puesto en el directorio de La Papelera.

Entonces, no es casual que el programa de Allende haya contemplado emblemáticamente la expropiación de La Papelera de los Matte y que ellos se hayan defendido con todas las fuerzas del mismo Estado, en el que siempre participaron activamente.

En 1972, el periodista norteamericano Jack Anderson difundió un documento del siguiente tenor conspirativo, que se encuentra en el libro de Javier Rebolledo: "De 1970, previo a la asunción de Allende al poder: Arturo Matte dijo que las Fuerzas Armadas están de acuerdo sobre el grave peligro para la democracia que implica la llegada al poder de Allende. Están de acuerdo en que debe ser detenido. Sin embargo, los dirigentes de las Fuerzas Armadas y Frei prefieren una salida constitucional, lo que no excluye la violencia espontánea o provocada.

Una solución constitucional, por ejemplo, podría resultar de desórdenes internos masivos, huelgas, guerrillas urbanas y rurales. Esto justificaría moralmente una intervención de las Fuerzas Armadas por un período indefinido. Pero los marxistas no se dejan provocar, se les puede escupir en la cara en la calle y darán las gracias."

Entonces, la jugada de Matte es proponer a Frei un gabinete militar -recordemos que el Parlamento debía ratificar al Presidente electo- que tendría un efecto psicológico claro sobre los parlamentarios votantes que podrían estar indecisos sobre a quién darle su voto y, así, lograr que el Parlamento eligiera a Alessandri.

Como salida alternativa, señala que los militares tienen planes de contingencia y están listos para las operaciones de cualquier magnitud que sean necesarias.

La validez de esos documentos fue confirmada por el exdirector de la CIA, John McCone, en el marco de una investigación del Senado estadounidense.

No entraremos en detalles de la campaña "La Papelera No", por estar suficientemente documentada y porque disponemos de poco tiempo. Nos situaremos en la Provincia de Arauco, no sin antes dejar de mencionar la masacre de Laja, como el punto, quizá, más sórdido de esta historia, en que los trabajadores de La Papelera pagaron con su vida su apoyo al plan de estatización del gobierno.

Mientras tanto, en Arauco, en la lejana zona de Tirúa y Cañete las comunidades mapuches recuperaban sus tierras que ocupaban los Ebensperger, los Arismendi y los Etchepare, que se habían hecho del territorio cien años antes, con el apoyo de militares y funcionarios prontos a legitimar cualquier pretensión de derecho, con tal de domesticar el territorio bárbaro.

Durante todo el siglo XX los mapuches habían vivido como esclavos, comiendo en bateas, con la mano, como animales, trabajando para los Ebensperger, los Arismendi y los Etchepare las tierras que antes eran libres.

La reforma agraria de Allende prometía ser la justa retribución para el mapuche, devolviendo 60, 70 o, incluso, hasta 100 hectáreas por familia.

Llegó la dictadura y llegaron los militares a las tierras de Ebensperger; Puerto Choque volvió a conocer la tortura, cien años después de la llamada "Pacificación" y tal como lo volvieron a vivir ocho comuneros de ese mismo Lov, el 10 de febrero pasado, entre ellos don José Millanao.

Con los militares llegaron nuevamente los funcionarios a

legalizar la ocupación. Esta vez fue la llamada Oficina de Regularización, que traspasó a Conaf miles de hectáreas para luego entregarlas a dos grupos económicos.

Omar Rebolledo, que se desempeñaba hasta hace un par de años como asesor de Mininco para la zona en conflicto y que trabajó en el Ministerio de Agricultura, en esa época relató: "me pusieron en un programa que llamaban de regularización de la propiedad agrícola, teníamos que andar con un montón de agrónomos y otros topógrafos viendo los predios de aptitud forestal. Incluso, en algunos casos les cambiaba la aptitud para pasarlos como forestales y tirárselos a la Conaf, que fue el pasadizo para entregárselos a dos grupos económicos."

Con ese cambio de aptitud forestal, pensamos que se constituye el delito de falsificación de documento público, lo que es ilegal.

El informe de la comisión de la Cámara de Diputados sobre privatizaciones en dictadura, de 2004, señala que de los predios de la reforma agraria 352.731,64 hectáreas fueron transferidas a Conaf por tener -supuestamente- aptitud preferentemente forestal.

No es posible hoy cuantificar cuánto de esto se hizo a través del ilícito de informes fraudulentos, pues Conaf niega tener documentos de la época.

De Julio Ponce Lerou, director nacional de Conaf, se dice en el informe de la Cámara de Diputados que luego de rematar cientos de miles de hectáreas expropiadas por la reforma agraria, salió convertido en propietario de numerosos y muy valiosos fundos. La misma comisión, presidida por el entonces diputado Jorge Burgos, agrega que el 44 por ciento de las tierras expropiadas hasta 1973, en 1979 habían sido asignadas a distintos propietarios privados o rematadas. Entre esos propietarios privados se cuentan varios militares y colaboradores de la dictadura.

A Ponce Lerou le relevó en Conaf, continuando el mismo proceso, Patricio Contesse, otro nombre reconocido en estos meses.

Sin embargo, la comisión parlamentaria de 2004, por algún motivo que no nos explicamos, no entra en el tema de que gran parte de esas tierras que correspondían a la zona mapuche

fueron asignadas a las empresas forestales que hoy están instaladas en territorio del conflicto.

Tal silencio sobre el rol de Conaf en el traspaso ilícito, por el engaño respecto de la aptitud forestal e ilegítimo, por ser tierras mapuches, por el bajo costo al que fueron rematadas -como se puede observar en el gráfico- y por el traspaso ilegítimo a las empresas forestales, nos parece una grave omisión de la comisión de 2004, que esperamos quede subsanado en esta comisión de 2016.

Si bien el tema es tan amplio, proponemos la creación de una nueva comisión investigadora, propuesta que hacemos hoy y que nos gustaría se votara.

La Cordillera de Nahuelbuta, que en ese entonces constituía miles de hectáreas de bosque nativo, fue talada ilegalmente para ser sustituida por plantaciones artificiales. Se suele decir que la tala de bosque nativo se realizó en Chile en el Siglo XIX, pero no fue así, sino que del 70 en adelante, a pesar de las leyes de protección.

Las zonas bajas de la Cordillera de Nahuelbuta eran agrícolas y hoy los jóvenes de las distintas comunidades están volviendo a utilizarlas para ese fin, con excelentes resultados, a pesar de Mininco.

En la zona sur de la Provincia de Arauco, Tirúa, Cañete y Contulmo se traspasaron, a precios irrisorios, más de 20.000 hectáreas a Forestal Crecex. Esto constituye la base y el meollo del conflicto actual en esa provincia. Al norte de Cañete ocupó el territorio Forestal Arauco, como grandes señores que trazan una frontera entre sus fuerzas de ocupación.

En la presentación se puede ver el precio que pagaron las forestales en esos años. Los documentos son de la Notaría de Cañete. Por ejemplo, por el Fundo Cura, Forestal Crecex pagó poco más de 3 millones 600 mil pesos por 808 hectáreas. El precio de venta actualizado al IPC de 2015 sería alrededor de 121 millones de pesos; el precio de venta por hectárea actualizado al IPC de 2015 es de 149.840 pesos. Eso es lo que cuesta ese fundo, y vamos ver en cuánto lo va a comprar la Conadi a las forestales cuando quieran resolver este conflicto.

Ahora bien, el mecanismo de compra fue, en algunos casos, el 10 por ciento y, en otros, el 20 por ciento pagado al contado. Entonces, si una empresa forestal quería comprar a un particular, por ejemplo, Ebensperger, tenía que pagar, en ese tiempo, un millón de pesos por hectárea al contado; si quería comprar a Conaf, debía pagar 14.900 pesos o 10.600 pesos por hectárea en plata actual, no de entonces. Para comprar al Estado debía pagar al contado cien veces menos de lo que costaban esas tierras. Repito, ese es el meollo del conflicto actual en la Provincia de Arauco.

Este traspaso de fundos de la Reforma Agraria es el contexto en que surge el hoy vilipendiado decreto ley N° 701, ya analizado ampliamente por esta comisión, según entendemos. No basta hoy con desechar la política del DL N° 701, sino que es necesario devolver la tierra a los mapuches.

Tras la quiebra del grupo Vial, propietaria de Forestal Creceex, filial de la Papelera Inforsa, las acciones quedaron en manos de la junta de bancos acreedores y de Corfo. En 1986, el grupo Matte logra el control del mercado del papel al hacerse de la Papelera Inforsa. En ese entonces la Comisión Preventiva Central de la ley antimonopolios declaró que la adjudicación de Inforsa por parte de la CMPC restringiría la libre competencia en los mercados de papeles. Los Matte apelaron y la Comisión cambió de opinión. La venta de las acciones en manos de Corfo fue autorizada por el brigadier general Fernando Hormazábal, como dice el documento público: "con prescindencia de los procedimientos de subasta y licitación pública". En el fondo, la Corfo vendió al mismo vendedor que vendía a la junta de bancos acreedores.

La Comisión Investigadora investigadora de la Cámara de Diputados, de 2004, señaló la adquisición de INFORSA por parte de CMPC como ejemplo de "políticas económicas que sentaron bases firmes para la consolidación de un modelo caracterizado por la concentración económica en unos pocos grupos económicos, la exclusión y la distribución del ingreso desigual".

La misma Comisión califica el proceso como "impropio, y por cierto irreplicable en un ambiente de transparencia, de democracia".

Las pérdidas millonarias para el Fisco están consignadas en un informe de la Contraloría de 1991, pero nunca se habla de las pérdidas para los habitantes de la tierra, para los mapuches. No se mencionan los bosques nativos destruidos, tampoco la falta de agua actualmente ni los incendios forestales ni el conflicto social que dejaron en el territorio.

Sobre la procedencia del papel, el informe de 2004 señala brevemente que el traspaso de INFORSA al grupo Matte incluye 75.000 hectáreas plantadas con recursos forestales y 9.820 por plantar. Entre estas hectáreas están las 20.000 en conflicto entre Cañete y Tirua, alrededor de los lagos Lanalhue y Lleu-Lleu. No se dice que estas tierras son mapuches.

Hoy el Grupo Matte, a diferencia de Forestal Volterra o Arauco, se niega a vender las tierras a Conadi.

Nosotros, basados en los antecedentes que hemos expuesto, pensamos que la solución justa es la expropiación: que el Estado de Chile le pague a los Matte lo que ellos invirtieron por hectárea, y descontando lo que percibieron durante años, vía DL 701. Estamos seguros de que los Matte quedarían debiendo.

No nos parece justo que Conadi pague a precio de mercado actual, pues Matte no adquirió estas tierras a precio de mercado.

Al plantearles a ustedes la exigencia de una ley de expropiación, una ley de Reforma Agraria Mapuche, como única salida razonable al conflicto territorial, tenemos en cuenta que no existe en Chile una ley que haga reconocimiento a que existe un conflicto territorial y plantee un mecanismo de solución.

Creemos que al Parlamento corresponde esta tarea, dado que para llevarse a cabo la Reforma Agraria durante la Unidad Popular, incluso desde antes, desde el gobierno de Frei, se necesitó de un acuerdo parlamentario.

Pinochet clausuró el Congreso y echó atrás el proceso en base a decretos dictatoriales. En base a esos decretos dictatoriales Mininco hoy es dueña del territorio mapuche.

Pensamos que se juega la dignidad del Parlamento en

concretar la restitución territorial mapuche que quedó trunca con la clausura de este en 1973.

Como ejemplo de mala solución al conflicto queremos señalar las compras que Conadi ha hecho durante el Gobierno de Bachelet en la zona, en tierras que fueron de Reforma Agraria, a las empresas forestal Arauco, el Fundo Tranaquepe, y Forestal Volterra, Fundo El Canelo, esto, entre 2014 y 2015, quedando las comunidades peleadas entre sí por la poca tierra que se puede comprar a tan alto costo.

En la presentación observamos cuánto se supone que debiera haber pagado Conadi si se respetara lo que pagó en esa época a Forestal Arauco y Forestal Volterra, vale decir, 95 mil pesos. Ese precio por hectárea debió haber pagado Conadi, lo que habría sido justo, pero pagó precio de mercado, 2 millones 700 mil y 4 millones 300 mil, negocio redondo para Forestal Volterra y Forestal Arauco.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente).- Los 2 millones y los 4 millones aproximados, ¿son precios por hectárea?

El señor **GARCÍA-HUIDOBRO**.- Sí, por hectárea lo que compró Conadi hoy.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente).- ¿Y se compraron en Tranaquepe 1.859 hectáreas?

El señor **GARCÍA-HUIDOBRO**.- Sí, y 834 del fundo El Canelo. Lo que pasa es que la Hacienda Tranaquepe es enorme. Entonces, en ese año se vendieron 2.110, pero son muchas más las hectáreas del fundo. Por eso no calzan los 2.110 con 1.859 y 834. Nosotros pensamos que Conadi debió pagar 95 mil pesos, además descontando 701, por eso les digo que quedaría debiendo.

Les vamos a dejar la presentación y documentos de la época, con la firma de Ponce Lerou, que nos parece lo más grotesco.

Ahora observamos ejemplos de mala solución al conflicto, como estas compras a precio de mercado. Al final, Conadi dice a las comunidades que les pueden comprar 800 hectáreas más, porque el presupuesto de Conadi no es infinito. Entonces, ¿qué pasó? Que las comunidades quedan todas peleadas entre sí por la poca tierra que se puede comprar.

Por último, no podemos dejar de decir que el Estado ya no subsidia a los Matte a través del D L 701. Hoy subsidia con

el resguardo policial a los fundos.

Cualquier habitante de las comunas de Cañete y de Tirúa sabe que ese es el motivo del desproporcionado gasto policial de la Prefectura de Arauco. Así lo manifestaron unánimemente los alcaldes de la Provincia. Ellos dicen que si uno llama porque le están asaltando la casa, no hay carabineros, pero si llama una forestal, parte una caravana de blindados. Ahora, ni siquiera tienen que partir, porque están instalados dentro de los fundos forestales.

En noviembre de 2015, el Estado de Chile además compró 12 vehículos blindados, valorados en 3.200 millones de pesos, de los cuales al menos cinco se pueden ver constantemente patrullando los Fondos Choque y Paillaco, de Forestal Mininco.

Los efectivos del GOPE que cuidan los fundos usan fusiles M4 y subametralladoras MP5, armamento que es considerado de guerra y que tiene un alto costo. Así, cada bala calibre 5,56 que dispara un efectivo del GOPE en el fundo Choque es un nuevo subsidio del Estado al Grupo Matte, y la actualización no solo de la dictadura, sino de la historia de la acumulación violenta del territorio, de los recursos naturales y del capital en Chile en los últimos 150 años.

Muchas gracias.

El señor **MARIL**.- Señor Presidente, la señora Flora Liviqueo vivió en el fundo Labranza, donde hoy estamos haciendo recuperación de nuestras tierras. Por lo tanto, le pedimos que dé la palabra a Flora Liviqueo.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente).- Tiene la palabra la señora Flora Liviqueo.

La señora **LIVIQUEO** (doña Flora).- Buenas tardes. Mi nombre es Flora Liviqueo Flores y vengo en representación de nuestra comunidad. En 1973 estábamos dentro del Fundo Labranza. El gobierno de Salvador Allende nos entregó esas tierras porque se consideraron usurpadas y nos dijo: ustedes son dueños de sus tierras y se van a vivir dentro de sus terrenos. Alcanzamos a estar ocho años porque llegaron los forestales y fuimos violentados.

Cuando tomaron el fundo, el presidente de la comunidad era una persona que no sabía leer. Él era presidente, pero no

tenía educación. Después aprendió a firmar con su nombre, pero en esos tiempos él no sabía firmar. Por eso, lo tomaron de sorpresa y le dijeron que si entregaba la tierra, todos iban a tener trabajo y ganarían plata todos los meses, que sus familias no iban a pasar hambre, porque entre 1970 y 1973 se sembraba y se cosechaba. Todo lo que se sembraba, se cosechaba. Se sembraban papas, trigo y todo lo que se podía plantar. Se entregaban camiones con la mercancía a una sociedad, en la que empezaron a trabajar los treinta y tres hombres. Trabajan y cosechaban muchas papas y trigo y se entregaban a los molinos, a las fábricas, y papas por camionadas, no sé cuántas al año, pero eran muchas.

Entonces, fueron a engañar al presidente y nosotros luchamos para que esa tierra fuera agrícola, porque había montañas vírgenes de coihue, lo que usted buscara. Era montaña virgen que nadie había explotado. El dueño del fundo, en ese entonces, era don Sergio Sperger. Él entregó la tierra porque sabía que era tierra usurpada. Se quedó con una parte, pero hartó poco le dejaron, porque toda la tierra era de los mapuches.

Mis abuelos vivieron en el fundo Cura. Después, quedamos dentro del fundo. En 1971 se nos entregó la tierra y vivimos seis años o siete años en ella. En el fundo tuve tres hijos. No había necesidad. Nos entregaron 60 hectáreas para que tuviéramos para nuestros hijos, para que ellos no tuvieran necesidad.

Sin embargo, cuando se produjo el golpe de Estado las forestales empezaron a sacar a las 33 familias que vivían en el fundo. Les dijeron: "Les damos un mes de plazo para que salgan de este fundo y no los queremos ver aquí, porque si no se van les vamos a sacar la casa hecha pedazos".

La gente comenzó a sacar sus casitas de a poco, con carretas, como pudieron. Antes estábamos contentos, porque habíamos recibido nuestras tierras que eran propiedad de los antiguos mapuches.

Hoy todavía se siembra y se cosecha papas en el lugar. Estoy segura de que la tierra nunca fue de la forestal.

Además, en la actualidad no hay agua porque las forestales plantaron eucaliptos y pinos. Por ejemplo, en el lugar donde

vivía pasaba un estero muy grande y profundo, y en el invierno y en el verano había mucha agua; sin embargo, hoy el nivel de agua es mínimo, tanto es así que una cañería se tragaría toda el agua, porque las forestales secaron el lugar. En consecuencia, no tenemos agua. Ellos inscribieron el agua y hoy la gente no tiene agua.

Además, cuando explotaron la tierra, la gente se tomó toda la resina de los pinos y de los eucaliptos que caía al agua, porque las personas consumían esa agua que era muy mala, que era pura grasa que corría por el canal, y nadie se animó a tomar una muestra para corroborar que el agua estaba contaminada por el bosque. Y hoy no hay agua.

La situación me indigna. Me pregunto por qué, si nos entregaron esa tierra, al tiempo nuevamente fuimos sacados del terreno, pese a que existe un título de merced que dice que la tierra es de la comunidad María Colipi y, por tanto, a la comunidad le pertenece el fundo Labranza. A poco precio, como dijo el *peñi*: 3.600.000 pesos.

Hoy están vendiendo la tierra a precio de oro para que nadie la adquiriera, ¿y a ellos cuánto les costó? Hay un descontrol muy grande en esto.

Como mapuches nos han pisoteado y discriminado, como si fuéramos de los más malos. Soy nacida y criada en esa comunidad y he vivido en ella durante mis 60 años de vida. Ellos dicen: "Son terroristas". ¿Dónde? No veo a ningún terrorista en mi comunidad. Tengo ocho hijos y mis 60 años de vida los he pasado en mi comunidad y jamás he tenido un disgusto, ni siquiera con mis vecinos.

El gobierno está mirando de muy mala manera a los mapuches. Somos discriminados, pese a ser los dueños de la provincia de Arauco. Los mapuches somos los dueños de todo ese territorio, pero hasta la fecha somos desconocidos.

Como mencioné, tengo 60 años de edad y nuestros padres nacieron y se criaron en esa zona. Tenían muchas hectáreas, pero a mi abuelo lo dejaron solo con 20 hectáreas. Mis abuelos tuvieron seis hijos, yo y mis otros hermanos también tenemos hijos, ¿y dónde vivirán?

Por eso, necesitamos que se devuelva la tierra.

¿Yo necesito que nos devuelvan esa tierra, que siempre fue

de los mapuches!

Me siento orgullosa de ser mapuche, aunque mi apellido no lo es, pero mi sangre es mapuche. El mapuche es el verdadero dueño de Arauco.

Por lo tanto, pido justicia. Si hoy llegamos hasta la comisión es porque queremos ser escuchados.

En marzo de 1973 vinieron a una comisión con el ministro de Agricultura. En aquella ocasión, se llevó a cabo una pillería muy grande. Esa vez no vine, porque estaba esperando una guagüita, pero concurrieron diez personas del asentamiento. Pusieron en la mesa tierra que era cascajo. Si mi gente hubiera sabido que la forestal pondría esa tierra en la mesa, también habrían traído una muestra de la comunidad donde vivimos. Por ello, mencioné que se hizo una pillería. El ministro de Agricultura dijo: "Cómo dicen que esa tierra es agrícola si pertenece a la propiedad de ustedes". Sin embargo, esa tierra no era del lugar en donde vivíamos, sino tierra que sacaron de otro lado. Creo que esa tierra era para plantaciones, pero no donde hoy está plantado. Creo que hoy la gente trajo una muestra de la tierra donde vivimos por ocho años.

Me quedé con el deseo de venir en marzo de 1973. ¡Y estuvo esa tierra en la mesa! A partir de entonces, se produjo la pillería: no había tierra para el agricultor. No obstante, hoy voy al fundo y veo tierra, y no hay piedras ni cascajos; se siembra trigo y se cosecha.

Con su bosque ellos echaron a perder todo. Había árboles nativos, montañas, materia prima para formar las estacas y cerrar los cercos y hoy ni siquiera hay una mata que dé testimonio de la flora nativa. Todo se murió. No hay árboles nativos y la naturaleza que alguna vez vimos ya no existe, porque el pino es muy fuerte y mata todo lo que es naturaleza. Por ejemplo, si hay una mata de eucalipto y siembra una mata de papa, la papa no se le va a dar, porque la gotera, el agua del eucalipto, es muy fuerte y ha secado todo.

Por lo tanto, pido a la comisión que nos escuchen. Tengo 60 años y hasta hoy siento la pérdida de esa tierra que se nos fue devuelta en algún momento. Tengo ocho hijos y si no nos

hubiera quitado la tierra, ninguno habría estado acá, porque estaríamos conformes con esa tierra que se nos devolvió.

Entonces, esa es mi palabra. Ojalá seamos escuchados hoy.

Como mujer me mantengo de alimentos y ellos ofrecieron plata por plantaciones, pero eso no nos va a alimentar. Llegan máquinas y en poco tiempo tienen un bosque entero cosechado. No necesitan trabajadores, porque con la máquina trabajan, cortan, pelan y cargan el árbol. Y nadie trabaja.

¿Dónde está el engaño? En las forestales.

He escuchado mucho de Matte, y ellos son los que hasta hoy se han aprovechado de las personas, y solo porque no teníamos educación.

Sin embargo, hoy la gente se ha educado; serán mapuches, pero tienen educación. En esos tiempos nadie se educaba. Por eso, llegaron y nos sacaron como si fuéramos cualquier cosa, aprisionados.

Como saben, el golpe de Estado fue muy violento, y nosotros fuimos violentados.

¡Ningún sicólogo podrá sanarnos de lo que pasamos en esos tiempos! ¡No hay sicólogos para tratar a las personas torturadas! Para ellos, a lo mejor, es fácil decir que nos van a llevar a un sicólogo, pero sostengo que no hay sicólogo que pueda curar el maltrato físico, porque mata el alma y el espíritu.

Muchas gracias.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente).- Muchas gracias, señora Flora Liviqueo.

A continuación, tiene la palabra el señor José Millanao.

El señor **MILLANAO**.- Señor Presidente, mi nombre es José Millanao Ñancui. Vengo de la comunidad Lorenzo Lepin Millahual y como representante de lo que se está luchando allí en terreno. Vengo a contar la versión que nosotros pasamos el día 10, cuando fuimos tomados detenidos. Yo creo que ustedes lo saben bien eso de cuando a nosotros nos tomaron detenidos y carabineros nos hizo una emboscada. Yo lo llamo emboscada, porque creo que carabineros estaba autorizado para detener a personas, pero no de la magnitud como nos detuvo a nosotros. ¿Qué fue lo que pasó? Que primeramente lo votó una mata delante, en el camino público,

y ellos estaban escondidos. Entonces, yo pienso que carabineros para detener a algunas personas no pueden esconderse en una parte o esconder el rostro para tener que detener a una persona en el camino público. Nosotros íbamos por un camino público hacia Pallaco adentro a trabajar. Como yo soy agricultor, íbamos a hacer un trabajo agrícola. Había invitado a mi hijo, a mi yerno y a unos vecinos. La cuestión es que nos hicieron la emboscada. Según ellos, estaban cuidando la forestal Mininco. Esa vez nos tomaron detenidos, nos torturaron y patearon. ¡Qué no nos hicieron! Les voy a contar para que ustedes sepan en qué tiempos estamos. O nosotros volvimos nuevamente a la Dictadura para que carabineros haga esto o estamos en una democracia. Llegué a pensar, cuando nos hicieron eso, cuando pateaban a mi exsuegro, a mi hijo y a mí, que por qué no preguntaban si teníamos armas. Pero, qué armas íbamos a llevar, si llevábamos bueyes y un arado. Íbamos a trabajar. Y a él le preguntaron dónde tenía las armas, pero no lo dejaban hablar. Si nosotros hablábamos nos iban a disparar. Ustedes ven, como sale ahí, que ellos tienen esos rifles, las balas que usan, como dijo don Luis. Pero, qué íbamos a hacer nosotros, si estábamos amarrados de pies y manos. Lo único que les decíamos era que no sabíamos de armas. Después, cuando lo llevaron detenido, no lo dejaban hablar. Lo único que decían era que "si ustedes hablan, le disparamos". Y se decían unos con otros que si le disparamos a estos, después lo pasamos como que ellos se dispararon. Entonces, en aquel lugar donde estábamos nosotros la injusticia policial está sobrepasando de lo que a nosotros nos están llamando como terroristas.

Como decía don Luis, esto no es terrorismo. Si el mapuche reclama, es porque está reclamando sus derechos, su tierra que anteriormente los abuelos nuestros eran esos terrenos. Porque hoy colindamos con la forestal. La misma comunidad María Colipi está colindando con la forestal. Por el otro lado paso lo mismo. La comunidad nuestra también colinda con la Forestal Mininco. Entonces, por qué a nosotros nos van a medir que andemos cerca de la forestal Mininco. Según nos detuvieron, nos dijeron que no teníamos que andar por ahí, siendo que nosotros tenemos que pasar por ahí para tener que

ir a hacer nuestros trabajos donde íbamos a trabajar. Todavía está preso don Luis Escobar, don Jorge Antilao, quienes pertenecen a los choques. Los carabineros le pusieron que iban con armas y escopetas.

Entonces, me pregunto hasta dónde estamos llegando y hasta dónde está llegando la democracia hoy día. ¿Estamos volviendo al régimen militar de nuevo? Yo se lo estoy diciendo, porque desde que volvió la democracia hay una ley que las torturas y los golpes no están autorizados para tener que hacer esto carabineros. Primera vez que veo que carabineros quemó una camioneta que trasladaba bueyes, quemó el vehículo que ustedes están viendo. Carabineros lo quemó. ¿De qué estamos hablando entonces? Ese vehículo le llegó fuego a carabineros. Por delante de ahí, ellos le dispararon con las armas que andan trayendo.

Por eso, quise venir a hablarles directamente a ustedes y lo sepan como autoridades, para que tengan en mente que allá no hay terrorismo. Allá se está reclamando un derecho. Tampoco se está reclamando con fuerza, como carabineros dice, que estamos como terroristas que hacen esto o esto otro o que están quemando, porque nos están poniendo como delincuentes. En este momento no veo como delincuencia, porque pienso que hasta estos días no se ha visto un carabinero accidentado. Pero, ellos están haciendo allanamientos, tomando detenidos y disparándoles a cualquiera. No hace mucho tiempo, carabineros le tiró encima una camioneta a un peñi de Paillaco.

Entonces, ¿a dónde estamos llegando? ¿Hacia dónde vamos? ¿Dónde está quedando la democracia? Por eso, don Luis Escobar todavía está allí. Ayer mismo carabineros hizo un acto de injusticia. A nosotros nos tenían con firma mensual. Carabineros llega y nos manda una comunicación al juzgado que nosotros no habíamos ido a firmar, no habíamos cumplido con la firma, siendo que el libro está donde fuimos a firmar. Ayer fuimos a verificar la firma que tenemos. Entonces, ¿hasta dónde está llegando carabineros? ¿Qué quiere carabineros con el pueblo mapuche? No sé si ustedes saben qué está pasando por allá.

Por eso, les voy a dejar constancia de este trabajo y estos dichos para que ustedes en este momento puedan ver y

verificar qué pasa por allá. Ahora ya casi tenemos a un carabinero cuando andamos por la carretera. Si nosotros no somos delincuentes, sino personas igual como ellos o como ustedes. A ustedes tampoco les gustaría que carabineros los anduviera fiscalizando cuando salen en sus vehículos y cuando salga a la carretera los ande apuntando. Eso está haciendo Carabineros. Tengo un nieto chico al cual ya hay una persona que lo está cuidando, está como testigo protegido. Carabineros está disparando ráfagas en la noche. Un vehículo no era capaz de pasar por el camino. Y están cerca del camino. Y les disparan. Y los niños chicos están escuchando. El niño chico no puede dormir, porque dice: ¡Carabineros papá, Carabineros, papá! Y hasta sueña el niño chico.

Entonces, ¿qué estamos haciendo? Aunque les tengan dos o tres psicólogos a los niños chicos, nunca les van a sacar eso. Porque lo están escuchando.

Ellos ven cómo los aporrean; cómo les pegan a sus padres, cuando les van a hacer un allanamiento.

Que hagan los allanamientos. Pero no hagan eso los carabineros. No pueden hacer eso, torturarlos, patearlos.

A uno que pasó, y que lo tomaron ahí, ¿qué le decían? Disculpando la expresión, le decían: "Bájate los pantalones, porque vamos a abusar de ti". Eso le decía Carabineros. ¿Están autorizados para eso? ¿Están autorizados para proceder de esa forma cuando se toma detenida a una persona? Pienso que no, porque todos somos seres humanos.

Eso nos duele. Porque están haciendo eso.

Ahora Carabineros no se ve por parte del público. Se ve dentro de la forestal. Ahí lo ven, tal como están. No están en eso solamente. Ahí están cuidando.

¿Y los desórdenes que están pasando con el público? Eso quién lo cuida.

Les vengo a contar lo que pasé. No fue así solamente lo que les hicieron, patearlos. Hubo un chiquillo al que le quemaron el camión. Lo rociaron con bencina, lo querían quemar. Lo tiraron y lo sacaron cuando prendió la bencina. Lo sacaron a la rastra. ¿Debe hacer eso una persona sana de la cabeza? Que le tire bencina y la desparrame y le prenda fuego a una persona, a un ser humano. Eso le hicieron a mi yerno. Por eso

están presos ahora.

Entonces, les voy a dejar esta inquietud, que puedan verificar y poner orden. Porque en la Cámara de Diputados se toman acuerdos; que se va a hacer para allá.

Más carabineros van a tener. Se va a parar el desorden. Sé que no se va a parar, porque los peñis están en su derecho. Estamos reclamando nuestros derechos por lo que nos dejaron nuestros abuelos.

Yo tenía once años cuando a mi abuelo lo torturaron. Le quitaron las tierras. Mi abuelo quedó sin tierras. La forestal le quitó las tierras. Le dijo: "Te voy a dar estas plantas", y después cuando las plantas estaban listas, llegó la forestal y cerró. Y le dijo: "Este terreno es mío, porque te di las plantas". Y, ahora, tengo que aprovechar mis plantas. ¿Cómo se aprovechan las forestales de los campesinos y de nuestra raza mapuche! A mí me dijeron que yo era indio. Como no me dejaron hablar, no les pude decir que no soy indio, sino mapuche. Y a donde quiera que vaya, yo soy mapuche. Tampoco lo niego. Pero no soy indio. ¿Saben dónde están los indios? En la India. Y ellos nos decían: "Indios, váyanse, porque ustedes no son de aquí, de Chile. No sabemos de dónde son, pero la tierra es de nosotros.". Eso nos decían.

Entonces, para que sepan, diputados, a lo mejor, si hay algún senador, quiero que les comenten y vean cómo arreglar esta situación en aquel lugar.

He visto mucha injusticia con el pueblo mapuche. Porque reclaman sus derechos y sus tierras. Porque hoy día hay un mapuche que está viviendo en cuatro hectáreas.

La Conadi me dio cuatro hectáreas y media. Y tengo cuatro hijos. Y, después, ellos tienen hijos de nuevo. ¿Y vivirán en una hectárea cada uno? No pueden vivir.

El otro día vinimos a la Conadi, y les dijimos si nos podían comprar tierras. Y el director nos dijo: "Busquen tierras, y les vamos a comprar las tierras". Nuestra comunidad buscó tierras. Cuando ésta le dijo: Aquí tenemos tierras, y cuando las personas vendían las tierras a la Conadi, la Conadi les dijo: "No les puedo comprar, porque les voy a comprar ochenta hectáreas". En la comunidad somos

ciento cincuenta socios. Entonces, esa es la injusticia. Eso es lo que el pueblo mapuche está buscando: cómo salir de la pobreza, cómo salir adelante, cómo buscar un mecanismo para que el Estado pueda tomar esta parte, y pueda decir, igual que como les estoy diciendo, de parte de la Conadi también, como dijo: La forestal le va a vender a la Conadi. Pero le va a vender a un precio que la Conadi no le va a poder pagar, porque es mucho lo que ellos piden.

Igual pasa con el agua. La forestal ahí mismo, donde nosotros vivíamos, pasado medio Chorrillos, hoy día para sacar agua, para sustentar a nuestros hijos, estoy sacando agua a siete u ocho metros para abajo. Incluso, de donde sacábamos agua anteriormente, a los tres o cuatro metros, el agua fluía, y había agua para sobrevivir.

Y ahora con la forestal, ¿qué pasa? La forestal llegó a ahí, cerca de la casa, y el agua se fue abajo. Eso es lo que los mapuches reclamamos: que la forestal no vaya a forestar cerca de nuestras casas, o que nos devuelva nuestras tierras.

Esa sería mi inquietud. Y la inquietud más grande que les voy a dejar, es que tengan claro que no somos terroristas como dicen.

La delincuencia está en todo Chile. La delincuencia está en los pueblos, está en todo Chile. No solamente entre los mapuches, como sale por la "tele": estos mapuches son terroristas. No, no somos terroristas. Sí reclamamos por nuestros derechos, por nuestras tierras, y que nos dejaron nuestros abuelos. Ello, para que lo tengan claro. Y, ojalá, con el tiempo, solucionemos este problema.

Nosotros sembramos papas, arvejas y trigo. Todo eso cosechamos.

-Los invitados enseñan a los miembros de la Comisión productos de la tierra.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente).- Bien, lo relatado nos ha impactado. Algo de eso habíamos leído en la prensa, como lo había denunciado Luis García-Huidobro, pero, en verdad, es muy distinto escucharlo directamente por quienes se han visto afectados.

Solidarizamos ante esa situación. En Chile recuperamos la democracia. Y si recuperamos la democracia es para que esto

nunca vuelva a ocurrir.

En tal sentido, como representantes, como autoridades políticas, también somos parte de la institucionalidad política.

Les pedimos disculpas por un hecho arbitrario, y que, al ser agentes del Estado, nos involucra.

Al final de la sesión, propondré cómo abordarlo como comisión, porque es parte de los problemas que aún tenemos en Chile y que -repito- no queremos que vuelvan a ocurrir.

Tiene la palabra la diputada Denise Pascal.

La señora **PASCAL** doña Denise).- Señor Presidente, no cabe duda de que la exposición del señor García-Huidobro nos ha mostrado una visión que varios de nosotros tenemos respecto de la realidad que se vive en la zona, sin ser de allá, sino de Melipilla. No hay duda que hubo una fuerza totalmente desequilibrada entre Carabineros y el mundo mapuche.

Por consiguiente, me parece que esto debe ir a la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios. Podemos encontrar la manera de actuar, pero es una acción que debe tomar la Comisión de Derechos Humanos, porque nuestro mandato como comisión especial investigadora es determinar el mal uso de bienes en la producción forestal, posteriormente producción papelera, que permitió la colusión de las grandes empresas no solo en nuestro país, sino también en el exterior. Por lo tanto, nuestras facultades no están mandatadas para ver y resolver el problema de los derechos humanos que se vive en la zona.

Señor Presidente, pido que este informe, además de ser enviado a cada uno de los miembros de la comisión, sea remitido a la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios. Asimismo, que los reciba y los escuche, porque es terrible lo que han expresado.

No buscamos quitarnos de encima nuestras responsabilidades, pero como sabemos son dos roles distintos; el Parlamento legisla y el Ejecutivo ejecuta. Nosotros no podemos mandar a Carabineros, por mucho que pidamos que no se envíen carabineros, no tenemos ninguna tuición sobre ellos, porque es el Ejecutivo el encargado de ejecutar las leyes que nosotros hacemos, y no hemos legislado ninguna ley de ese

tipo, por el contrario, hemos trabajado en terminar con todo tipo de agresión hacia los ciudadanos. Es más, hemos tratado de no aceptar algunas normas propuestas como, por ejemplo, la de detención por sospecha o el requerimiento de identificación en la calle.

Por lo tanto, creo que no corresponde que nos achaquen o nos responsabilicen por el envío de carabineros. Ojalá pudiéramos mandarlos, pero -repito- no tenemos la facultad para eso. Aunque quisiéramos, no podemos detenerlos ni mandarlos. Incluso, a nosotros nos han corrido rápidamente de algunas marchas en las que hemos participado.

Por su intermedio, señor Presidente, agradezco la exposición que hemos escuchado y, como dije, conversaremos con la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios para que los reciba y le haremos saber al Ejecutivo la inquietud que nos produce este informe, por eso pedí que me hicieran llegar una copia. Al menos yo, Denise Pascal Allende, me haré responsable de que la Comisión de Derechos Humanos los reciba y de que en el gobierno vean este informe, el cual constituye una manera más de mirar lo que las empresas forestales están haciendo con las producciones y el deterioro de las tierras.

Como sabemos, en gran parte de nuestro territorio podemos encontrar plantaciones de eucaliptus, no solo en La Araucanía, en nuestra zona también; sabemos el daño que produce en tierras rurales, sobre todo en sectores en donde hay escasez de agua, especialmente con el cambio climático que está sufriendo el planeta; sabemos que hemos tenido una menor cantidad de lluvias, lo que ha afectado los manantiales y, por ende, las reservas de agua, más aún si tenemos plantaciones que absorben litros de agua, lo que finalmente lleva a que nuestras vertientes se sequen. He visto como se han secado los manantiales en la zona de San Pedro y de Alhué, en Melipilla, en donde las forestales también tienen plantaciones. Se sumamos las dos cosas, la zona termina sin agua.

Es una situación que nos preocupa y que en más de una oportunidad hemos planteado en la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural.

¿Qué significa el decreto ley N° 701? ¿Qué significa para nuestro país este tipo de árboles que destruyen nuestras tierras? Esa es la realidad, después del pino, no se puede plantar nada más, porque la tierra queda ácida y destruida para cualquier otro tipo de plantación, y el proceso de recuperación es larguísimo, cinco o siete años. Al menos, en la Comisión de Agricultura nos hemos opuesto a la continuidad de este decreto y hemos propuesto mirar de manera distinta la producción de tierra. Por eso, los respaldó a continuar caminando hacia la recuperación de aquellas tierras que en su momento les entregaron.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente).- Tiene la palabra la señora Flora Liviqueo.

La señora **LIVIQUEO** (doña Flora).- Señor Presidente, el gobierno no puede mandar carabineros a la forestal. Santiago es muy grande, necesita ser patrullado.

Sin embargo, conversé con un carabinero de la comuna de Tirúa y le pregunté por qué estaban en la forestal, si acaso valían más los palos que las personas que son violentadas duramente. Y me respondió que los dueños de los bosques están pagando el doble, el gobierno paga un precio y los dueños de las plantaciones pagan otro, así es que ellos están trabajando por doble sueldo.

Pregunté, porque me interesa que en los bosques no haya carabineros. Los dueños de las forestales son quienes pagan para llevarse a los carabineros, y por eso no están acá, en la ciudad, con ustedes. Todos los días veo en las noticias que hay asaltos, robos de vehículos y tantas otras cosas, y que una patrulla se demora media o una hora en llegar al lugar. Entonces, ¿dónde están los carabineros? En la forestal. Carabineros existe para proteger los pueblos e imponer el orden, no para cuidar la forestal.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero saludar a nuestros invitados y decirles que como vengo del norte, no tengo la experiencia de conocer de primera fuente lo que está pasando en su zona con el conflicto mapuche. Entiendo que algunos tienen aprensiones para

llamarlo de esa manera, conflicto mapuche, pero verdaderamente hay un conflicto y sería miope no verlo.

El señor Luis García-Huidobro ha expuesto razones históricas de fondo para entender el origen de este problema. La más clara es precisamente la tabla comparativa de precios en la que la Conaf se desprende de privados a precios verdaderamente de huevo, y después es el propio Estado el que debe comprar, a precio de mercado, las mismas tierras.

Me parece que esta información debe estar en el informe, debemos dar cuenta de esta plantilla, porque es un buen trabajo comparar, por ejemplo, precios de la época con los de ahora, es decir, reajuste del IPC, calculado, incluso, por cada una de las hectáreas. Repito, es un trabajo o una información que debe estar en el informe final.

A propósito de mi origen nortino, quiero recapitular en voz alta la cronología de los hechos que cuentan nuestros invitados, particularmente, de María Colipi, solo para ver si entendí bien.

Dicen que en 1970, la Unidad Popular expropió y les entregó las tierras a las comunidades mapuches. ¿Lo hizo de manera legal, con papeles, o simplemente se las pasa para que las utilicen? ¿No hubo papeles?

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente).- Hubo papeles, pero correspondía a la figura del asentamiento que era previo a la entrega de los títulos de propiedad. Primero se constituía el asentamiento y después se legalizaba el proceso. Incluso, hubo algunas comunidades -porque también ocurrió en el norte de Chile y en la zona central- que alcanzaron a tener los papeles, desde una defensa legal. En otras no ocurrió lo mismo y al no tener títulos de dominio de ese período, no hubo "defensa legal" en lo que fue la contrarreforma agraria.

Efectivamente, se hizo un proceso legal e institucional a cargo de la Cora, Corporación de la Reforma Agraria.

El señor **MIROSEVIC**.- Señor Presidente, quiero preguntarle a la señora Flora Liviqueo si quedaron en la etapa de asentamiento y no alcanzaron a tener los papeles de títulos de dominio.

La señora **LIVIQUEO** (doña Flora).- No alcanzamos a tener los

papeles, pero igual fuimos reconocidos. Hay varios a los que les han dado su plata como exonerados políticos. A mi esposo, por ejemplo, que tiene 78 años, le dieron alrededor de siete millones de pesos, como exonerado político. Pero no es lo que nos correspondía después de tanto sufrimiento, que fue más grande que los siete millones de pesos.

¿Creen que puedo olvidar lo que pasamos en 1973, 1974 y 1976? ¡Jamás lo voy a olvidar! Tuve a tres niños dentro del fundo y sufrí mucho porque no teníamos nada para comer. Nos quitaron todo. Se cerraron fábricas, no había azúcar, no había nada.

No pudimos sembrar porque nos achicaron. La forestal empezó a plantar y quedamos sin nada.

El señor **MIROSEVIC**.- Después de eso vino el golpe y alcanzaron a estar ocho años en las tierras. Posteriormente, el cambio de aptitud forestal.

La señora **LIVIQUEO** (doña Flora).- No, eso fue antes de los ocho años, porque nos quedamos haciéndonos los fuertes, por así decirlo. Estuvimos ocho años en total, pero después no nos quedamos porque fuimos aprisionados.

El señor **MIROSEVIC**.- Entiendo. Luego, el cambio de aptitud forestal pasa a la Conaf que vende -ya sabemos los personajes que intermediaron- a las empresas forestales a los precios que aparecen en la tabla que nos mostraron.

Me parece muy relevante lo que dijo el señor Luis García-Huidobro y creo que la comisión, si bien no tiene relación con el conflicto mapuche, debiese contenerlo en el informe: el cambio de aptitud forestal, porque podría haber un vicio de origen.

La señora **LIVIQUEO** (doña Flora).- Los papeles desaparecieron después de que la forestal tomó dominio. No fueron nunca entregados a los mapuches. Para ellos era forestal, a nosotros nos sacaron del mapa, como que nunca existimos dentro del fundo. Desaparecieron 32 personas y nunca se supo donde quedaron los documentos. Mi papá también estuvo dentro del asentamiento, éramos 32 familias que vivíamos dentro del fundo. Algunos han partido, pero los que están vivos tienen la misma historia. Sufrimos mucho.

El señor **MIROSEVIC**.- ¿Pusieron algún recurso de amparo o

algo similar, por la detención ilegal?

Hay un mecanismo en la Constitución para hacer uso de eso, por eso quiero que nos responda si lo hicieron. Sin embargo, independiente de si lo hicieron o no, hacia el futuro, varios de quienes estamos acá, estamos disponibles para ayudarlos en ese tipo de iniciativas.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Maya Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ**, (doña Maya).- Señor Presidente, voy a ser breve para que el resto de mis colegas pueda intervenir.

El señor Luis García-Huidobro tiene un *twitter*, que leo a menudo, pero no es lo mismo que escucharlo personalmente. Por eso creo que es muy interesante su presencia en la comisión.

Por otra parte, es muy importante que ese informe quede en nuestras manos, porque debemos analizarlo. Ojalá que no solo quede entre los 13 integrantes de la comisión, sino que vaya mucho más allá.

Coincido en que debemos involucrar a la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios, pero de manera conjunta, porque esto tiene un vicio de origen que dice relación con el fomento forestal. Por lo tanto, es importante que abordemos el trabajo de manera conjunta.

La comisión debe emitir un informe y concuerdo con el diputado Vlado Mirosevic, en el sentido de que las tablas y los datos que nos han entregado nuestros invitados son fundamentales para elaborar ese informe que finalmente será público y votado en la Sala. Además, como la comisión debe entregar propuestas, es fundamental la información que nos entregado para ponernos a trabajar.

Me parece que, de alguna manera, debe haber un canal de comunicación directo. Sé que el traslado es difícil, cuesta, pero sabemos que no es igual la imagen de un diario que recibirlos y conversar personalmente. En mi caso, el día a día ciudadano, muchas veces, no me permite estar al tanto de todo.

Necesitamos un trabajo conjunto, porque lo que nos han descrito debe quedar consignado de alguna forma, aunque no sea de total incumbencia de esta comisión es parte de la historia y consecuencia de ese decreto.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Carlos Abel Jarpa.

El señor **JARPA**.- Señor Presidente, primero, quiero agradecer a nuestros invitados por haber concurrido a la comisión y permitirnos escucharlos.

La comisión fue creada por los problemas de colusión y del decreto supremo N° 701, que para tranquilidad de ustedes ya no se encuentra vigente. Es importante dejarlo claro.

En la reforma agraria, la propiedad era colectiva a través de los asentamientos. Posteriormente, durante la dictadura, la propiedad se entregó a las personas. No sé si eso se alcanzó a realizar en el caso de ustedes. Esa es la primera pregunta que quiero formular, porque pertenezco la provincia de Ñuble donde el tema forestal fue importante y donde casi todas las parcelas Cora fueron vendidas. Quedaron muy pocas en manos de sus propietarios, porque además de darles la propiedad no les dieron las posibilidades para cultivarlas y muchas veces las vendieron.

Don Luis, mi pregunta es si en el caso de ustedes se alcanzó a hacer la entrega de la propiedad o si fue antes.

Tengo entendido que en la provincia de Arauco el 75 por ciento de la tierra está en manos de las empresas forestales. ¿Estoy en lo correcto? Es el 70 por ciento, es decir, Arauco ha sido la provincia más perjudicada, que es precisamente donde viven ustedes.

Mi segunda pregunta, referida al tema del terrorismo -estoy haciendo de abogado del diablo-, es la siguiente. ¿Qué pasa con el robo de madera y los incendios relacionados con otras actividades como las cabañas que se han quemado junto al lago Lleo Lleo u otras propiedades?

Finalmente, sería importante invitar a Carabineros, para preguntarles acerca de todo lo que han señalado los invitados.

Muchas gracias.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Loreto Carvajal.

La señora **CARVAJAL** (doña Loreto).- Señor Presidente, cuesta expresar en pocos minutos o dar cuenta desde nuestra visión acerca de la situación, la vida, la dignidad del pueblo y de

las comunidades mapuches, y también de lo que se ha denominado como el conflicto mapuche, que se reduce casi a los actos de violencia, entendiendo que es un tema que trasciende la contingencia y la inmediatez que le dan los medios.

En ese contexto, nuestro rol en la Cámara de Diputados se traduce no solo en conocer los hechos, sino en tener participación y tomar decisiones respecto de cómo enfrentar esa realidad que afecta a chilenos, chilenas y, por supuesto, al pueblo mapuche.

Digo esto porque la comisión está enfocada en investigar razones y causas, y lo que ustedes han expuesto acerca de la colusión está evidenciado, y así lo planteaba Luis, como una de las causales más profundas de la concentración económica, por un lado, y de la concentración de la tierra. Eso lleva a que tengamos conductas abusivas de lo que hoy sabemos, no solo los consumidores, sino que de la forma de vida y de las culturas que son parte de nuestro país y de nuestra realidad.

Desde esa perspectiva, creo que es impresionante el desconocimiento que tenemos de todas las aristas y, más que eso, la carencia en el Parlamento de un elemento que permita que la situación que ustedes han descrito sea vista no solo por la comisión investigadora de la colusión del mercado del papel *tissue*, sino bajo un enfoque común a todas las comisiones que hoy son parte del trabajo legislativo. Lo digo como dato.

Pero enmarcándonos solo en ese punto, agradezco a Luis, a Flora y a José por su presentación y por estar acá y haber hecho el esfuerzo de exponernos la situación que viven y darnos a conocer, y con los frutos que traen, la forma en que los ha perjudicado la concentración, ese abuso y esa suerte de colusión en ese ámbito relacionado con su subsistencia, que es la tierra.

Frente a eso, dada la escasez de tiempo, haré tres preguntas muy concisas para que nos den su opinión, porque aquí se ha planteado el conflicto desde la mirada de la comunidad frente a las empresas forestales.

¿Cuál es su visión respecto de la trascendencia que tiene el hecho de que muchos propietarios particulares también

tengan tierras derivadas de esas adquisiciones?

Les consulto su opinión no solo respecto de las empresas forestales, sino además de las personas particulares que poseen tierras que eran del pueblo mapuche. Esa es mi primera pregunta. Eso deriva también de lo que ha planteado el diputado Jarpa, respecto de la violencia ejercida en esa zona en contra de propietarios particulares.

Segunda pregunta. ¿Qué hacer y cómo entender esta situación? ¿Cómo perciben que debieran estar enfocadas las soluciones? Porque obviamente el excesivo uso de carabineros, de material bélico, de protección de la propiedad privada de las empresas forestales y de la seguridad de los ciudadanos está en tela de juicio.

Por otro lado, el gobierno ha planteado una suerte de soluciones que tienen que ver con la adquisición de tierras por parte de la Conadi, donde se plantea una idea de ustedes que tiene que ver con la expropiación de tierras que fueron adquiridas por la Conaf en forma posterior a la Cora. Habría que definir la forma en que se podrían entregar, pero nos parece que esa podría ser una solución.

Entendiendo el contexto de hoy, en que nuestro país está inserto en un modelo económico que protege la propiedad privada por sobre todas las cosas y el Estado tiene escasez de oportunidades o de formas de intervenir en dicha situación, sabemos que existe esa posible solución. No obstante, ¿qué otra alternativa podríamos tener a la vista para conciliar esos elementos desde un punto de vista más técnico o jurídico?

Una tercera pregunta dirigida más bien a la comisión. Se refiere a la posibilidad de requerir información de la Conaf, mediante una invitación para que concurra a esta comisión el director nacional de dicha corporación, y nos exponga el marco y la forma en que ocurrieron esos hechos, y dimensione el impacto provocado en la agricultura por aproximadamente 257.000 hectáreas que están en manos de empresas forestales; el impacto económico tanto en el desarrollo de las comunidades mapuches como en los efectos económicos que existen como consecuencia de transferir esas tierras a las compañías forestales, proceso en que ganan unos pocos, versus

el elemento productivo.

Cuando hablamos de 257.000 hectáreas entendemos que ahí hay un potencial de desarrollo de tierras que tiene mucho más efecto social y de importancia que el que puede tener la ganancia de las empresas forestales, que se deriva en lo que hoy estamos investigando: colusión y concentración económica.

Consulto a la comisión si podríamos tener ese dato económico respecto de la Conaf mediante un informe que debiera enviar dicha corporación.

Por último, como decía Denise Pascal, somos parte de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, y nos parece relevante que ustedes pudieran asistir a dicha comisión. Si Dios quiere, asumiré mañana su presidencia. Es importante que ustedes asistan a la comisión, porque nos parece relevante que sea reconocida la defensa de la tierra y el impacto en el desarrollo de la Novena Región, y otras regiones, que hacen de la *pachamama* su máxima, estilo y dignidad, y todo lo que significa.

Como chilenos tenemos la responsabilidad de proteger versus lo que sabemos sobre las reforestaciones que solo consideran pino y eucalipto.

Muchas gracias.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente).- Gracias, diputada Carvajal. Informo a los asistentes que el Instituto Nacional de Derechos Humanos nos ha dejado un material que describe algunas de las situaciones de violencia que han afectado al pueblo mapuche y una opinión sobre el tema del decreto ley N° 701. Les vamos a dejar una copia.

Daré la palabra a nuestros invitados para que puedan responder algunas de las inquietudes; luego, antes de que se retiren, haré algunas propuestas con la intención de alcanzar acuerdos referidos al trabajo de nuestra comisión, que en alguna medida puedan responder a las inquietudes y problemáticas que nos han planteado.

Tiene la palabra el señor Luis García-Huidobro.

El señor **GARCÍA-HUIDOBRO**.- Señor Presidente, quiero aclarar una situación, porque distintos diputados nos plantearon, con otras palabras, que nos habíamos equivocado de comisión. Quiero aclarar eso, porque leímos bastante bien el mandato de

la comisión. Podríamos haber ido a la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios, y también a la que está investigando los hechos de violencia rural, pero el punto 1 del mandato de esta comisión dice lo siguiente: "1.- La comisión investigará los actos de gobierno que se tradujeron en la dictación del Decreto Ley 701 de fomento forestal, política dirigida al fortalecimiento de determinadas grandes empresas afines al régimen militar, como asimismo determinar rol de la dictadura en el enriquecimiento de los grupos económicos".

Suponemos que se refiere al Grupo Matte. Repito, el rol de la dictadura en el enriquecimiento de los grupos económicos. Es decir, más allá del decreto ley N° 701.

Nosotros planteamos que hay un rol bastante claro en la transferencia de fondos de la Cora a la Conaf, al Grupo Vial, y luego con una reprivatización de Inforsa al Grupo Matte. Eso no es un tema policial.

El punto 2 dice lo que sigue: "2.- Determinar las condiciones generadas por el Estado a través de la política forestal expresada en el DL 701 y la integración vertical de las grandes empresas forestales como factores que favorecieron el escenario de colusión".

Estamos hablando de la reprivatización de Inforsa, ya que a pesar de que la Comisión Antimonopolios, en 1986, planteó que iba a provocar un escenario de monopolio. Sin embargo, igualmente se autorizó la venta.

Quiero aclarar que hablamos de temas atinentes a esta comisión. No esperamos que ustedes solucionen el conflicto mapuche ni que desmilitaricen la zona, pero sabemos que tienen que escribir un informe y eso es lo que nos interesa.

El territorio mapuche se va a recuperar por la capacidad que tenga el pueblo mapuche de recuperarlo y no porque el Estado de Chile se lo quiera devolver, ya que no lo quiere devolver. Pero nos interesa ese informe, por la legitimidad de lo que está haciendo el movimiento mapuche, y en ese informe ustedes tienen algo que decir porque estamos planteando datos duros.

Proponemos una Comisión Investigadora Especial para determinar el destino de las 352.731 hectáreas de la CORA

transferidas a Conaf durante la dictadura, y finalmente a la Forestal Crecex, hoy Forestal Mininco.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente).- Quiero señalar que conocí la provincia de Arauco, particularmente, el sector de Huape, Los Batros y Lleu Lleu. De hecho, estuve varios días alojado en la escuela del sector de Lleu Lleu, cerca del río y del lago. En los años 1986 y 1988 era estudiante secundario y dirigente estudiantil, y fui varias veces a realizar trabajo voluntario en las comunidades mapuches, particularmente a la provincia de Arauco. Por lo tanto, cuando ustedes hablaron de las arvejas, me acordé que estuvimos apaleándolas y aprendimos como caían. También vimos que quedaba trigo en ese tiempo; de hecho, lo sacábamos con echona, no con las máquinas, porque las parcelas estaban aisladas unas de otras y eran propiedades muy pequeñas.

Por lo tanto, entiendo de lo que nos hablan, de las dificultades y de los problemas que vive el pueblo mapuche, pero también hay que ser franco en señalar que en este momento no tenemos una solución institucional que proponer. Entiendo lo que dice Luis Maril y lo comparto, pero este tema para la institucionalidad y el Estado de Chile es más complejo que eso, porque estamos llegando a un nivel de polarización en la región, y no solo entre el pueblo mapuche, sino que en toda la gente que habita en la región, que es extremadamente peligroso para todos, porque como señaló el José Millanao está en riesgo la vida de ustedes, pero también la vida de otras personas que habitan la región, y creo que allí sí tenemos una responsabilidad institucional como Estado de Chile.

¿Cuál es la responsabilidad que yo asumo? Que no hemos sido capaces de dar soluciones integrales a las demandas del pueblo mapuche.

No sé si la solución será entregar miles de hectáreas o si vamos a llegar a una cifra que todos compartamos, porque no hay soluciones ideales, pero sí tengo claro que no podemos solo decir que hay un propietario o un dueño que tiene un derecho de propiedad, y como expuso Luis en un momento, ese derecho de propiedad implica que si la empresa CMPC o la Forestal Mininco no quiere vender, no vende.

Tampoco podemos aceptar que el dueño coloque el valor que se le ocurra o el precio de mercado y que el Estado pague 5, 7, 10 o 15 veces más de lo que corresponde, porque eso es un desfaldo y un robo al Estado de Chile, que al final compra esos terrenos con el dinero de todos los chilenos.

Entonces, tenemos un problema grave desde ese punto de vista, y no podemos votar acá la propuesta de crear una comisión investigadora, pero sí podemos proponérselo a las bancadas.

Asumo el compromiso como bancada del Partido Comunista e Izquierda Ciudadana, de llevar esa propuesta a las otras bancadas buscando la forma de que sea aprobada, porque lamentablemente tenemos una ley que establece que no podemos estudiar los actos previos a 1989, de la dictadura, pero hemos encontrado fórmulas como las que presentamos en esta comisión para hacerlo.

Tengo claro que el problema del pueblo mapuche no lo resolveremos poniendo más policías. Si solo ocupamos ese camino o pensamos que esa es la vía correcta lo más probable es que reproduzcamos conflictos como los que tenemos actualmente en el mundo, como el de España con el país Vasco. No queremos eso para Chile y estoy seguro de que ustedes tampoco. Por lo tanto, creo que vamos a tener el apoyo de los otros diputados de la comisión para buscar un nuevo camino para resolver ese conflicto.

Por otro lado, tomaré el tema de la comisión investigadora y me comprometo a buscar una fórmula para plantearlo en uno o dos meses más, ya que primero debemos terminar el trabajo de esta comisión, pero me parece totalmente válido que digamos que hay que investigar qué pasa con el pueblo mapuche y cómo salir de esa situación. Si ello incluye revisar los actos de la dictadura, por supuesto que es pertinente.

A pesar de la mirada que ustedes pueden tener respecto de que el Estado no escucha, les quiero decir que producto de las denuncias que hicieron el decreto ley N° 701 hoy no está vigente, porque fue a partir de esos conflictos que se tomó el tema en la comisiones de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural y de Hacienda, y se echó pie atrás.

Por último, lo que sí podemos hacer es enviar un oficio a

Carabineros y al Instituto Nacional de Derechos Humanos por las denuncias del señor José Millanao respecto de la quema de un vehículo, de acciones ofensivas violentas y de las amenazas de quema a apersonas, porque independiente de si son culpables o no hay derechos humanos que no pueden ser transgredidos y cualquier detención debe ser hecha de acuerdo con la ley. Obviando si tuvieran escopetas o no, el punto está en que Carabineros no tiene facultades legales para actuar de esa manera.

Por lo tanto, propongo oficiar al director general de Carabineros pidiéndole explicaciones por la denuncia que hemos recibido, y para ello podemos usar el testimonio que el señor José Millanao entregó a esta comisión. Lo votaremos al finalizar la sesión.

Tiene la palabra la diputada Maya Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ** (doña Maya).- Señor Presidente, por su intermedio, me encontré con un colega que se dirigía a la comisión investigadora Actos de Gobierno en relación a la situación de inseguridad que se vive en la Región de la Araucanía, y quiero saber si en algún momento han sido invitados a esa comisión investigadora que funciona en paralelo a esta.

Lo planteo porque estoy a favor de que se constituya otra comisión investigadora, pero ojalá sea con un rol distinto a lo que está ocurriendo en la sala del lado, a fin de que este problema tenga la seriedad que queremos.

Me gustaría preguntarles por la percepción que tiene de esa comisión, porque es importante conocer también la visión de don José Millanao al respecto.

El señor **GARCÍA-HUIDOBRO**.- Esa es la comisión de la antisolución. Nosotros queremos plantear soluciones.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente).- Lo que sucede es que el título dice Comisión Investigadora de los Actos de Gobierno en relación a la situación de inseguridad que se vive en la Región de la Araucanía.

Entonces, la idea es estudiar las causas del conflicto y sobre esa base proponer soluciones, pero no comenzar señalando que el conflicto es la violencia. En ese sentido, estoy de acuerdo que debemos hacer un mandato totalmente

distinto al que hoy se está investigando en paralelo.

Tiene la palabra la diputada señora Denise Pascal.

La señora **PASCAL** (doña Denise).- Señor Presidente, no sé cuál es el objetivo de esa comisión, porque no estuve cuando se nombró, pero quiero aclarar a don Luis que no quise desviar la situación hacia los derechos humanos, pero es tan grave lo que contaron que si bien lo vamos a consignar en nuestro informe, además la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios debe conocer esa información. O sea, no es que queramos derivar la situación a otra comisión.

Dada la situación que tuvimos durante la dictadura en nuestro país, se creó la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios que ve todos los conflictos que hay al respecto, y la situación que ustedes expusieron es tan grave creo que debiera asumirla también dicha comisión, desde el enfoque de los derechos humanos, que no afecta en nada al que debemos darle en nuestras resoluciones finales como comisión investigadora.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente).- Propongo que votemos para enviar el oficio al general director de Carabineros por la denuncia que acá se ha planteado.

Tiene la palabra el señor Luis García-Huidobro.

El señor **GARCÍA-HUIDOBRO**.- Señor Presidente, en este tema ya hay una demanda en el sistema del Instituto de Derechos Humanos, además de un recurso de amparo. Como entendemos que un oficio de la Comisión Investigadora también tiene su peso, sugiero que en él incluyan la solicitud a Carabineros para que señale cuánto dinero gasta en proteger los fondos de Forestal Mininco.

Lo planteo porque ese es el tema de esta Comisión Investigadora, es decir, los subsidios del Estado a Mininco, y no la temática de los derechos humanos.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente).- Soy partidario de enviar dos oficios. El primero respecto de la situación que nos relató el señor José Millanao. Al respecto, quiero dejar claro que en este plano lo que abunda no daña; y que lo otro sería simplemente una omisión pasiva, la cual parecería casi ser cómplice de ella. Por lo tanto, prefiero que como comisión acordemos un oficio respecto de la denuncia que aquí

se ha planteado. Si nos responden lo que ya está, está bien. Sin embargo, esto juega un papel importante en la investigación y es una atribución nuestra el envío de un oficio al respecto.

¿Habrá acuerdo?

Acordado.

En segundo lugar, y en relación a la propuesta del señor Luis García-Huidobro, me parece correcto enviar un oficio al ministro del Interior para que nos envíe información respecto del cuánto es el gasto y los recursos públicos involucrados en la protección de los fundos de Forestal Mininco, de la CMPC, porque es un dato relevante a la hora de observar la dinámica de los conflictos.

¿Habrá acuerdo?

El señor **HALABÍ** (Secretario).- Señor Presidente, entiendo que el primer oficio es al ministro del Interior para que informe cuántos son los recursos públicos que se invierten en la protección de los fundos de Forestal Mininco.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente).- Así es.

El señor **GARCÍA-HUIDOBRO** (don Luis).- Señor Presidente, el oficio tiene que ir más detallado.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente).- El acuerdo es en general, luego su redacción será más específica.

¿Habrá acuerdo respecto del oficio?

Acordado.

Tiene la palabra la diputada señora Loreto Carvajal.

La señora **CARVAJAL** (doña Loreto).- Señor Presidente, me ha surgido una duda respecto de la afirmación del señor García-Huidobro respecto de que el Estado no va a solucionar el problema de tierras mapuches, sino que lo hará el propio pueblo mapuche. Si esto es así, habría una discrepancia con la propuesta recién hecha, porque cuando se habla de una ley de restitución territorial, es evidente que el precursor de esta ley y la voluntad política detrás de ella deben ser el Estado y sus leyes orgánicas.

Creo que sería importante mayor aclaración por parte de nuestro invitado porque en su afirmación no se ve cuál sería el trabajo que nosotros podríamos aportar al respecto. En esa línea, personalmente afirmaré -reitero- que es el Estado de

Chile el que está obligado, en conjunto con el pueblo mapuche, a resolver este conflicto, incluida la restitución de tierras como elemento central.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente).- Agradezco la asistencia y participación de nuestros invitados, quienes han realizado un gran esfuerzo para estar en esta sesión.

Sé que en algún momento pueden tener la sensación de esto es tiempo perdido o un esfuerzo vano, sin embargo, el hecho de que la sesión haya sido televisada y de que incorporemos las resoluciones de varias de sus propuestas, ello reitera que nosotros entendemos que este es un conflicto grave y que es la expresión de un problema real.

Como Estado todavía no tenemos una solución, pero sin lugar a dudas, si no nos tomamos más en serio este tema y no tomamos medidas más de fondo, lo que vamos a arriesgar es que este conflicto será más grave, incluyendo las situaciones de violencia.

No queremos eso ni para el pueblo mapuche ni para los chilenos que habitan en territorio mapuche y zonas aledañas, ni para nadie que sea habitante de nuestro país. Por lo tanto, nosotros asumimos ese compromiso, por lo que doy garantías de que este esfuerzo, a pesar de ser difícil, está dando frutos. Ejemplo de ello es que hoy no hay prórroga del decreto N° 701, lo cual ha sido producto del diálogo, debate y denuncias públicas que ustedes hicieron el año pasado.

Tiene la palabra el señor José Millanao.

El señor **MILLANAO**.- Señor Presidente, en el momento que nos tomaron como imputados, cuando estuvimos en la audiencia la jueza nos consultó si hacíamos una demanda a Carabineros. Nosotros lo hicimos y dicha demanda está interpuesta. Lo planteo para que ustedes puedan resolver respecto de lo que Carabineros hizo. La demanda fue por maltrato y la forma cómo hicieron las cosas. Ello ya está en juicio.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente).- Se suspende la sesión.

Transcurrido el tiempo de suspensión.

(Termina la grabación sin que la sesión se reanude)

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,
Redactor
Jefe Taquígrafos Comisiones.